



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 0207/2025
Punto 4.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 03 de Junio de
2025

Regidora C. Erika Yesenia García Rubio

Presidenta de la Comisión Edilicia de Recreación y Deporte

Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial.

Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia de Calidad de Vida y Desarrollo Social.

Regidor C. Felipe Aréchiga Gómez

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 03 tres de Junio del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Erika Yesenia García Rubio, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; apruebe implementar un programa permanente de mantenimiento y reparación de ciclo vías en el Municipio con la finalidad de fomentar el uso de bicicletas y mejorar la seguridad de los ciclistas, así como, contribuir a una ciudad ordenada, saludable y comprometida con el medio ambiente; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0200/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **RECREACIÓN Y DEPORTE; PLANEACIÓN DE LA CIUDAD, OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL y; CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Erika Yesenia García Rubio, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; apruebe implementar un programa permanente de mantenimiento y reparación de ciclo vías en el Municipio con la finalidad de fomentar el uso de bicicletas y mejorar la seguridad de los ciclistas, así como, contribuir a una ciudad ordenada, saludable y comprometida con el medio ambiente.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco; a 03 de Junio del 2025



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.



**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx